



CIRCULAR EXTERNA No. - 000266

PARA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
DE	EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ASUNTO	ALCANCE INTERPRETATIVO DE CIRCULAR No 000224 DEL 07 DE JUNIO DE 2024 Y ANUNCIO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
FECHA	19 JUL 2024'

Con el fin de dar alcance a la Circular No 000224 del 07 de junio de 2024, nos permitimos informar:

La clasificación, la retención documental en archivos de gestión y archivo central y la disposición final (conservación, selección o eliminación) de los libros y registros relacionados en la circular 00224 del 2024, deben realizarse con base en las Tablas de Retención Documental o Tablas de Valoración Documental, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto Nacional 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 del 2024, expedido por el Archivo General de la Nación.

La entrega de los libros y registros, al ser documentos públicos y que hacen parte integral de los archivos institucionales, deben ser entregados en el Formato de Inventario Documental FUID, en atención a lo dispuesto en la legislación antes mencionada y dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005, como parte integral del acta de informe de gestión, la cual es de obligatoriedad para los funcionarios públicos, así como el acuerdo 042 de 2002, emitido por el Archivo General de la Nación.

La Secretaría de Educación trabaja conjuntamente con el Consejo Territorial de Archivo para lograr que esta instancia asesora en materia archivística, brinde apoyo para el fortalecimiento de los proceso de gestión documental y manejo de archivo de las instituciones educativas, oficiales y no oficiales, de la ETC Córdoba. En este sentido anunciamos que las capacitaciones a los Establecimientos Educativos se realizarán entre los meses de agosto y septiembre de 2024, focalizándose para estas jornadas 8 zonas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tierralta-Valencia
- Montelíbano- San José de Uré - Puerto libertador
- Planeta Rica - Pueblo Nuevo- Buenavista *Ap.*





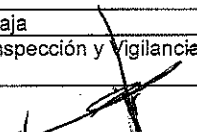
- 000266

- La Apartada- Ayapel
- Chima-Tuchín- San Andrés de Sotavento-Momil-Purísima
- San Antero-Moñitos-San Bernardo del Viento
- Cerete-San Pelayo-Cotorra
- Chinú- ciénaga de oro-san Carlos
- Puerto escondido- los Córdoba -Canalete

Los sitios y fechas serán informados ampliamente por parte de la Secretaria de Educación.

Atentamente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Miguel Buelvas Sibaja	Nombre: Hugo Téllez Poveda
Cargo: Técnico Operativo (Inspección y Vigilancia)	Cargo: Profesional Especializado (Inspección y Vigilancia)
Firma 	Firma 